



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 ABR. 2014

Acta Nº 25
Res. Nº 9
Exp. Nº 1-1025/14
Trámite Nº86/2014
PAEMFE/ Jurídica PB

VISTO: El informe presentado por el Programa PAEMFE respecto a la cesión de créditos de la empresa Ricardo Javier Cordero Valenzuela.

RESULTANDO: 1) Que el Consejo Directivo Central dispuso oportunamente la adjudicación a la citada empresa de las Comparaciones de Precios Nº 93/13 y 75/13, para la adquisición de material deportivo.

2) Que la empresa tiene crédito a su favor correspondiente a las facturas número 7920 de fecha 29/1/14 por un monto neto de \$ 598.532,00 (pesos uruguayos quinientos noventa y ocho mil quinientos treinta y dos) I.V.A. incluido y número 7921 por un monto neto de \$ 126.392 (pesos uruguayos ciento veintiséis mil trescientos noventa y dos) I.V.A. incluido, de fecha 29/1/14.

3) Que la empresa adjudicataria presenta contrato de cesión de crédito a favor de Microfinanzas del Uruguay S.A. por las facturas detalladas.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al informe de la Unidad Jurídica del Programa PAEMFE de fecha 18 de marzo de 2014 la cesión de créditos se encuentra extendida en forma reglamentaria.

ATENTO: a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: Tener presente la cesión de créditos documentada en el contrato fechado el 25 de febrero de 2014 entre la empresa Ricardo Javier Cordero Valenzuela y Microfinanzas del Uruguay S.A., por las facturas 7920 y 7921, por un monto neto de \$ 646.490 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa), ambas de fecha 29 de enero de 2014, a los efectos de disponer el pago al cesionario, sin perjuicio de los derechos reservados, en virtud de la oposición formulada al vencimiento de la notificación (artículo 1760 del Código Civil).



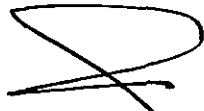
ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la empresa RICARDO JAVIER CORDERO VALENZUELA y a
MICROFINANZAS DEL URUGUAY S.A..

Publíquese en la página WEB de la ANEP.

Cumplido, pase al Programa PAEMFE a efectos de proseguir con los trámites de
rigor.


Dra. Gabriela Almiran Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública